

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 116-10 que deroga el Art. 1 del Dec. No. 158-09, que designó al General de Brigada Milton de Jesús Frías Gómez, E. N., Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas Batalla de las Carreras, y el Art. 6 del Dec. No. 306-08, que designó al Capitán de Navío Martín L. Medina Ogando, M. de G., Director de la Academia Naval de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 158-09, del 27 de febrero de 2009, que designó al General de Brigada Milton de Jesús Frías Gómez, E. N., Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas “Batalla de las Carreras”.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 306-08, del 18 de agosto de 2008, que designó al Capitán de Navío Martín L. Medina Ogando, M. de G., Director de la Academia Naval de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ